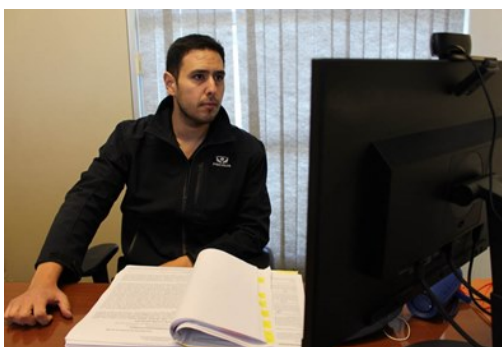


05/05/2021

Copiapó: Fiscalía formalizó a tres imputados por robo con violencia y obtuvo su prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron tres imputados que este martes fueron identificados como los autores de un delito de robo con violencia que afectó a una víctima en Copiapó.

La audiencia de formalización fue asumida por el fiscal Sebastián Coya González, quien argumentó que alrededor de las 12 horas los imputados de iniciales J.O.D., J.B.B. y N.R.V., abordaron a la víctima en las



afueras de su domicilio, portando uno de ellos un arma de fuego, procediendo luego a agredir al afectado mientras de forma paralela amenazaban con dispararle.

“Fue en esta dinámica en que los tres imputados sustrajeron el celular de la víctima, especie que lanzaron al interior del vehículo en que se movilizaban, para luego agredirlo de golpes y con la parte posterior del arma en la cabeza”, dijo el fiscal.

Sebastián Coya agregó que a partir de este hecho la víctima concurrió a Carabineros para realizar la denuncia tomando conocimiento la Fiscalía, momento en que se ordenaron diligencias investigativas para poder esclarecer lo ocurrido. Durante el desarrollo de la investigación de este caso, fue posible dar con un video subido a una red social en que se advertía el momento preciso de la comisión del delito. Esto motivó que personal policial realizará un reconocimiento fotográfico por parte de la víctima, quien identificó a los tres autores de la agresión y posterior robo.

De acuerdo a lo señalado en la audiencia por el fiscal Coya González los dos primeros sujetos fueron detenidos alrededor de las 21 horas en la vía pública, sin portar además permiso para circular en la vía pública; mientras que el tercer involucrado fue aprehendido en las mismas condiciones en horas de la madrugada.

De esta manera la Fiscalía de Atacama los formalizó este miércoles por su participación en calidad de autor de los delitos de robo con violencia e infracción al artículo 318 del Código Penal, solicitando en su contra la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima. Petición a la que accedió el juez de turno, quien ordenó el ingreso de los detenidos a la cárcel local fijando además un plazo de 3 meses para el cierre de la investigación.

Respecto de la víctima el fiscal Sebastián Coya indicó que ésta se encuentra derivada a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, cuyos profesionales ya lo reubicaron para su protección debido a la gravedad del delito sufrido por parte de los imputados.